

en una parte accesible de la memoria del microordenador y el programa contenido en este cartucho amplía las posibilidades de tratamiento de la información conforme sus características particulares (por ejemplo, programa de enseñanza de matemáticas principalmente destinado a los estudiantes).

85.15/4. Equipo de medida de distancia (EMD), concebido para su empleo como elementos del sistema de navegación de aeronaves, que permite a un aparato en vuelo medir su distancia con respecto a una baliza en tierra por procedimiento radioeléctrico y no óptico ni optoelectrónico.

27139 *ORDEN de 25 de noviembre de 1987 sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social por beneficiarios de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

Ilustrísimo señor:

La disposición adicional decimoquinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, cuya vigencia fue prorrogada por la disposición trigésima segunda de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, estableció que por el Ministerio de Economía y Hacienda se determinarían, en relación con las diferentes normas reguladoras de la concesión de subvenciones, los requisitos que para cada caso se estimaran pertinentes al objeto de acreditar el cumplimiento, por parte de los concesionarios de las subvenciones, de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

Habiéndose regulado las previsiones legales, respecto a las obligaciones tributarias, por la Orden de 28 de abril de 1986, parece oportuno establecer los requisitos al objeto de acreditar, por parte de los beneficiarios de las subvenciones públicas, el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le han sido conferidas, previo informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Será requisito para el pago de ayudas y subvenciones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el cumplimiento, por el beneficiario de las subvenciones, de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

2. A efectos de la presente Orden, se considerará como subvención todo gasto efectuado con cargo a los capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales del Estado que no tengan carácter indemnizatorio.

3. No obstante, la percepción de restituciones, ayudas e intervenciones correspondientes a los gastos en los sectores agrícolas y pesqueros, financiados únicamente con fondos comunitarios, sólo quedará condicionada a la verificación del cumplimiento de las disposiciones comunitarias que las regulen.

Art. 2.º A efectos de lo previsto en el artículo anterior, se considerará que el beneficiario de la subvención cumple sus obligaciones de Seguridad Social cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar inscrita la Empresa en la Seguridad Social o, en su caso, el beneficiario afiliado y en alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad de la Empresa o sujeto responsable.

b) Haber dado de alta, en su caso, a los trabajadores que tenga a su servicio.

c) Estar al corriente en el pago de las cuotas y demás conceptos de recaudación conjunta de las mismas y, asimismo, estar al corriente del pago de los capitales coste-renta y otras cantidades que deban ingresar las Empresas que hubieran sido declaradas responsables por prestaciones a su cargo.

Art. 3.º 1. Las circunstancias mencionadas en el artículo anterior se acreditarán mediante certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social respectiva de figurar inscrito o, en su caso, afiliado en el régimen de la Seguridad Social que corresponda por razón de la actividad del beneficiario de la subvención, y hallarse al corriente en el pago de las cuotas y demás conceptos de recaudación conjunta, o mediante los oportunos documentos de cotización debidamente diligenciados por la oficina recaudadora relativos a la liquidación de cuotas no incluidas en la certificación, pudiendo exigirse, como máximo, documentos de cotización o justificantes de pago correspondientes a doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la subvención. Asimismo, en la certificación a que se refiere este número deberá figurar si el beneficiario resulta o no deudor de la Seguridad Social por las capitales coste-renta o de otras prestaciones y, en su caso afirmativo, si está o no al corriente de pago de las mismas.

Los documentos citados se presentarán en original o copia debidamente autenticada o compulsada.

2. Cuando se realicen pagos en ejercicios posteriores al de la concesión, la acreditación prevenida en el número anterior deberá

realizarse tanto referida al momento de la concesión como para la expedición de las primeras órdenes o propuestas de pago que tengan lugar en los ejercicios posteriores.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—En lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en la de 28 de abril de 1986, sobre justificación del cumplimiento de obligaciones tributarias por beneficiarios de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Segunda.—Quedan exoneradas de los requisitos establecidos en la presente Orden las subvenciones señaladas en la Resolución de 28 de abril de 1986, de la Secretaría General de Hacienda, o las que en el futuro puedan establecerse, conforme a la autorización contenida en el apartado 4.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 25 de noviembre de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Hacienda.

27140 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se aprueban nuevos modelos, únicos para la declaración de alta, baja, cambio de domicilio y rectificación de datos, referentes a las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas.*

La agilización de los trámites a realizar por los sujetos pasivos de los citados tributos y la consecución de una mayor eficacia, rapidez y seguridad en la gestión de los censos de Licencia Fiscal hace necesario introducir ciertas modificaciones en los modelos vigentes, aprobados por Ordenes de 24 de mayo de 1983 y 12 de marzo de 1980 para actividades comerciales e industriales y Ordenes de 24 de mayo de 1983 y 12 de marzo de 1980, así como el modelo TP-17, todo ello referido a las actividades de profesionales y artistas.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la autorización contenida en el artículo 8.º del Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo, en los artículos 6 y 18 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y en el 14.3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el modelo 830, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, que figura como anexo I a esta Orden.

Segundo.—Se aprueba el modelo 881, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, que figura como anexo II a esta Orden.

Tercero.—Dichos modelos serán de aplicación para todas las declaraciones de alta, baja, cambio de domicilio y modificación de datos de matrícula que se presenten a partir del día 1 de enero de 1988.

Cuarto.—La declaración se presentará en la Sección o Negociado de Tributos Locales de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente al domicilio de la actividad, o la que corresponda al domicilio fiscal cuando el pago de una sola cuota faculte para ejercer la actividad en ámbito provincial o nacional. La citada oficina, cuando proceda, practicará la oportuna liquidación que se entenderá notificada, al sujeto pasivo, en el mismo día de su presentación.

DISPOSICION ADICIONAL

Continuará en vigor el modelo TP-12, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1965, relativo a la declaración de alta de los artistas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de noviembre de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Hacienda.

ANEXO I

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES
INSTRUCCIONES

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- i) DARSE DE ALTA EN LICENCIA FISCAL.
- ii) DARSE DE BAJA EN LICENCIA FISCAL.
- iii) MODIFICAR DATOS RELATIVOS A LICENCIA FISCAL.

CUMPLIMENTE ÚNICAMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCIÓN REALIZADA.

I) ALTA EN LICENCIA FISCAL.

- CASILLA 1: Consigne la Delegación de Hacienda que corresponda al lugar donde vaya a ejercer la actividad.
 CASILLA 2: Consigne la Administración de Hacienda que corresponda al lugar de ejercicio de la actividad.
 CASILLA 3: Consigne el Código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2.
 CASILLA 4: Adhera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 10 a 25 y, en su caso, las casillas números 26 y 27. Dichas etiquetas deberá solicitarlas mediante el impreso modelo 030 (CENSO DE ETIQUETAS Y OPCIONES IVA) en la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal.
 CASILLA 5: Consigne el año a que se refiere el año.
 CASILLA 9: Marque con una "X" la casilla correspondiente a "ALTA EN LICENCIA FISCAL".
 CASILLA 10 y 11: Consigne el dato que se indica en los mismos.
 CASILLA 12: Consigne "F" si es persona Física y "J" en los demás casos.
 CASILLA 13: Consigne "N" si es nacional y "E" si es extranjera.
 CASILLA 15: Consigne su domicilio fiscal.
 CASILLA 17, 18 y 19: Consigne el dato que se indica completando con ceros a la izquierda. Por ejemplo, si el número de su casa es el 21, rellene la casilla n.º 16 de la siguiente forma: 0 0 0 2 1.
 CASILLA 21: Consigne el municipio de su domicilio fiscal.
 CASILLA 23: Consigne la provincia de su domicilio fiscal.
 CASILLA 24: Consigne el Código Postal.
 CASILLA 25: Consigne su teléfono.
 CASILLA 26 y 27: En caso de que la solicitud se presente por su representante consigne los datos del mismo en estas casillas.
 CASILLA 28: Consigne abreviadamente la SIGLA de la vía, (C/L, AV, PZ, etc.), seguida del nombre de la vía Pública donde se sitúa el local en que vaya a ejercer la actividad.
 CASILLA 29: Consigne el número de la casa o local.
 CASILLA 30: Consigne el municipio de la actividad.
 CASILLA 32: Consigne, en términos claros y concisos, la profesión que pretende ejercer.
 CASILLA 34: Consigne día, mes y año de inicio de la actividad.
 CASILLA 37: A cumplimentar por la Administración.
 CASILLA 38: Consigne el año en que empezó a ejercer la actividad.
 CASILLA 39: Cumplimentarla a la vista de las tarifas de Licencia Fiscal aprobadas por Real Decreto 830/1981 de 27 de marzo. Si usted tiene dudas respecto a los datos a consignar en esta o en las siguientes casillas solicite información en su Administración. Las normas para la aplicación de las tarifas son ocho y se describen en el R. D. 830/1981 de 27 de marzo; Ud. debe señalar, en su caso, el número de aquella que le concierne.
 CASILLA 41: Solicite al respectivo colegio profesional u Organismo de representación oficial que las cumplimente.
 CASILLA 49: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante. Dándose por notificado, en esta fecha, de la liquidación practicada.

II) BAJA EN LICENCIA FISCAL.

Cumplimentar las casillas 1 a 4 según las instrucciones que se recogen en el apartado anterior (Alta en Licencia Fiscal) y además las siguientes:

- CASILLA 5: Consigne el año al que se refiere la baja.
 CASILLA 9: Marque con una "X" el recuadro correspondiente a "BAJA EN LICENCIA FISCAL".
 CASILLA 34: Consigne el día, mes y año del cese.
 CASILLA 35: Indique la razón por la cual Ud. causa baja en el ejercicio de la profesión (FIN DE ACTIVIDAD O FALLECIMIENTO).
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla 37 de su declaración de alta o en la correspondiente casilla de cualquier recibo posterior.
 CASILLA 39: Consigne el "epígrafe" que figura en la casilla 39 de su declaración de alta o en la correspondiente casilla de su recibo.
 CASILLA 43 y 44: Solicite al respectivo colegio profesional u organismo de representación oficial que las cumplimente.
 CASILLA 49: Cumplimentarla con la fecha de presentación y firma del declarante.

III) MODIFICACION DE DATOS

A) POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO (Cuando se produzca cambio de domicilio y municipio deberá presentar una declaración de Baja en la Delegación o Administración del domicilio antiguo y nueva Alta en la Delegación o Administración del nuevo domicilio).
 Cumplimente las casillas números 1 a 4 según las instrucciones del apartado I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) y, además, las siguientes:

- CASILLA 5: Consigne el ejercicio en que solicite la modificación.
 CASILLA 9: Marque con una "X" el recuadro correspondiente a "MODIFICACION DE DATOS".
 CASILLA 28: Consigne la calle, plaza, avenida, etc., del nuevo domicilio de la actividad.
 CASILLA 29: Consigne el número del nuevo domicilio.
 CASILLA 37: Consigne el "número fijo" que figura en la casilla 37 de su declaración de Alta en la actividad cuyo domicilio solicita Ud. modificar o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.
 CASILLA 39: Consigne el "epígrafe" que figura en la casilla 39 de su declaración de Alta o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.
 CASILLA 49: Consigne la fecha de presentación y la firma del declarante.

B) POR ERRORES MATERIALES OBSERVADOS:

Cumplimentar las casillas 1 a 3 según las instrucciones del apartado I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) y además:

- CASILLA 4: Consigne en este lugar su etiqueta identificativa.
 CASILLA 5: Consigne el ejercicio en que solicite la modificación.
 CASILLA 9: Marque con una "X" el recuadro correspondiente a "MODIFICACION DE DATOS".
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figure en la casilla número 37 de su declaración de Alta o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.
 CASILLA 39: Consigne el epígrafe que figura en la casilla 39 de su declaración de Alta o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.

NOTA: Consigne, en la casilla que corresponda el dato a modificar en términos correctos.

- CASILLA 49: Consigne la fecha de presentación y la firma del declarante.

DOCUMENTOS QUE DEBEN EXHIBIRSE A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION
 Documento Nacional de Identidad (Particulares).
 Tarjeta de -Código de Identificación- (Sociedades).
 Último recibo de Licencia satisfecho (En caso de baja o modificación).

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	830
	1 _____ ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	2 _____ 3 CODIGO ADMINISTRACION		

IDENTIFICACION	4	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REF.	8
	9 830800000001 1						
	<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS						
	10 D.N.I. o C.I.		11 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		12 F./J.		13 N./E.
14 COD. VIA		15 DOMICILIO FISCAL		16 NUMERO		17 ESC.	
20 COD.		21 MUNICIPIO		22 COD.		23 PROVINCIA	
24 COD. POSTAL		25 TELEFONO		26 APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE		27 D.N.I. REPRE.	

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO	DATOS DE LA ACTIVIDAD	
	28 SIGLA	29 NUMERO
	DOMICILIO ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA VIA PUBLICA)	
	30 MUNICIPIO	31 COD. MUNI.
	32 PROFESION A EJERCER	
	33	
	FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD	
	34	
	35 CAUSA DEL CESE:	
	36	
	NUMERO FIJO O DE RECIBO	
	37	
	AÑO DE INICIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	
38		
EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION		
39		
BONIFICACION		
40		
NORMA A LA QUE SE ACOGE		
41		
CUOTA TARIFA		
42		
43		
Este Colegio o representación oficial certifica que el interesado posee el título que le capacita para ejercer la profesión declarada, y que va a iniciar/cesar su actividad profesional en el Municipio reseñado y en la fecha que se indica. Años de ejercicio en la profesión _____		
44 FECHA, FIRMA Y SELLO DEL COLEGIO		
45		
46		
47		
48		
NOTIFICACION	49 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE	50 FECHA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
	CUOTA	
	RECARGOS LOCALES	
	INTERESES DE DEMORA	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		

LAS CASILLAS SOMBRREADAS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	830
	1 _____ ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	2 _____ 3 CODIGO ADMINISTRACION		

IDENTIFICACION	Espacio reservado para la etiqueta identificativa				5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REP.	8
					830800000001 1			
					<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS			
	10 D.N.I. o C.I.		11 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		12 F/J		13 N/E	
	14 COD. VIA		15 DOMICILIO FISCAL		16 NUMERO		17 ESC. 18 PISO 19 PTA	

EJEMPLAR PARA INTERVENCION	28 SIGLA		29 NUMERO	
	30 MUNICIPIO		31 CC.O. AUT.	
	32 PROFESION A EJERCER		33	
	FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD		34	
	35 CAUSA DEL CESE		36	
	NUMERO FUJO O DE RECIBO		37	
	AÑO DE INICIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD		38	
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION		39	
	BONIFICACION		40	
	NORMA A LA QUE SE ACOGE		41	
	CUOTA TARIFA		42	

NOTIFICACION	43 Este Colegio o representación oficial certifica que el interesado posee el título que le capacita para ejercer la profesion declarada, y que va a iniciar/cesar su actividad profesional en el Municipio reseñado y en la fecha que se indica. Años de ejercicio en la profesion _____		44 FECHA, FIRMA Y SELLO DEL COLEGIO	
			45 CUOTA	
			46 RECARGOS LOCALES	
			47 INTERESES DE DEMORA	
			48 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	
49 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE		50 FECHA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO		

LAS CASILLAS SOMBRÉADAS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	830
	1 ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	2 CODIGO ADMINISTRACION		

IDENTIFICACION	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REF.	8		
	830800000001 1							
	<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS							
	10 D.N.I. o C.I.		FC.	11 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			12 F./J.	13 N/E
14 COD. VIA.		15 DOMICILIO FISCAL			16 NUMERO	17 ESC.	18 P50	19 PRTA
20 COD.		21 MUNICIPIO	22 COD.	23 PROVINCIA		24 COD. POSTAL		25 TELEFONO
26 APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE				DOMICILIO REPRESENTANTE			27 D.N.I. REPRE.	

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION	28 SIGLA		DOMICILIO ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA VIA PUBLICA)		29 NUMERO		
	30 MUNICIPIO		31 COD. MUN.				
	32 PROFESION A EJERCER		33				
	FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD				34		
	35 CAUSA DEL CESE:		36				
	NUMERO FOLIO O DE RECIBO				37		
	AÑO DE INICIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD				38		
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION				39		
	BONIFICACION				40		
	NORMA A LA QUE SE ACOGE				41		
	CUOTA TARIFA				42		
	43 Este Colegio o representación oficial certifica que el interesado posee el título que le capacita para ejercer la profesión declarada, y que va a iniciar/cesar su actividad profesional en el Municipio reseñado y en la fecha que se indica. Años de ejercicio en la profesión				44 FECHA, FIRMA Y SELLO DEL COLEGIO		
	NOTIFICACION	49 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE		50 FECHA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO		CUOTA	
				RECARGOS LOCALES		46	
				INTERESES DE DEMORA		47	
				TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		48	

LAS CASILLAS SOMBRADAS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--

ANEXO II

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES
INSTRUCCIONES

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- I) DARSE DE ALTA EN LICENCIA FISCAL
- II) ALTA COMPLEMENTARIA EN LICENCIA FISCAL
- III) DARSE DE BAJA EN LICENCIA FISCAL
- IV) MODIFICAR DATOS RELATIVOS A LICENCIA FISCAL

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA.

I) ALTA EN LICENCIA FISCAL

- CASILLA 1: Consigne la Delegación de Hacienda que corresponda al lugar donde vaya a ejercer la actividad. En caso de que el pago de una sola cuota faculta para ejercer la actividad en ámbito provincial o nacional consigne la Delegación de Hacienda que corresponda a su domicilio fiscal.
- CASILLA 2: Consigne la Administración de Hacienda que corresponda al lugar de ejercicio de la actividad. En caso de que el pago de una sola cuota faculta para ejercer la actividad en ámbito provincial o nacional consigne la Administración de Hacienda de su domicilio fiscal.
- CASILLA 3: Consigne el Código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2.
- CASILLA 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 10 a 25 y en su caso, las casillas números 26 y 27. Dichas etiquetas deberá solicitarlas mediante el impreso modelo 030 (CENSO DE ETIQUETAS Y OPCIONES IVA) en la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal.
- CASILLA 5: Consigne el año a que se refiere el Alta.
- CASILLA 9: Marque con una X la casilla de "ALTA EN LICENCIA FISCAL".
- CASILLA 10 y 11: Consigne el dato que se indica en los mismos.
- CASILLA 12: Consigne F si es persona Física y J en los demás casos.
- CASILLA 13: Consigne N si es nacional y E si es extranjera.
- CASILLA 15: Consigne su domicilio fiscal.
- CASILLA 16, 17, 18 y 19: Consigne el dato que se indica completando con ceros a la izquierda. Por ejemplo, si el número de su casa es el 21 rellene la casilla número 16 de la siguiente forma: 01010211
- CASILLA 21: Consigne el Municipio de su domicilio fiscal.
- CASILLA 23: Consigne la provincia de su domicilio fiscal.
- CASILLA 24: Consigne el Código Postal de su domicilio fiscal.
- CASILLA 25: Consigne su teléfono.
- CASILLA 26 y 27: En caso de que la solicitud se presenta por su representante, consigne los datos del mismo en estas casillas.
- CASILLA 28: Consigne abreviadamente la SIGLA de la vía (CL, AV, PZ, etc.) seguida del nombre de la vía pública donde se sitúa el local en que vaya a ejercer la actividad.
- CASILLA 29: Consigne el número del domicilio de la actividad.
- CASILLA 30: Consigne el Municipio de la actividad.
- CASILLA 32: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que pretende ejercer.
- CASILLA 34: Consigne día mes y año de inicio de la actividad.
- CASILLA 37: A cumplimentar por la Administración.
- CASILLA 38 y 39: Cumplicimentarlas a la vista de las tarifas de Licencia Fiscal aprobadas por R. D. 791/1981, de 27 de marzo (B.O.E. del 6, 7, 8 y 9 de mayo). Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en éstas o en las siguientes casillas solicite información en su Administración.
- CASILLA 40: Consigne la letra que corresponda a su decisión: Local Provincial Nacional, según le autorice el epígrafe correspondiente a la actividad elegida.
- CASILLA 41: Si hay notas al pie de su epígrafe o apartado deberá hacer constar si se acoge o no a las mismas marcando con una "X" la casilla que proceda.
- CASILLA 44: Las normas para la aplicación, de las tarifas son ocho y se describen en el R. D. 791/1981; usted debe señalar, en su caso, los números de aquellas que le conciernen, con un máximo de dos normas de aplicación simultánea.
- CASILLA 45: Consigne el número de obreros cuando, conforme a las tarifas de Licencia Fiscal, la cuota se determine en función de dicho elemento.
- CASILLA 46: Consigne el número de Kw. (Kilovátios) instalados cuando, conforme a las Tarifas, la cuota se determine en función de dicho elemento.
- CASILLA 47 y 48: Consigne la cifra que determina la Cuota (número de Hectáreas, capacidad expresada en número de Tm, m³, m², número de tenedores, estrellas, máquinas, etc.) cuando, según las Tarifas, ésta no se determine en función del número de obreros y Kw instalados.
- CASILLA 49: SOLO PARA TRANSPORTES. Consigne la carga o número de viajeros. La carga se expresará en Tm, redondeando las fracciones por exceso. Cuando se trate de transporte de viajeros se expresará en este recuadro el número de plazas del vehículo incluidas las del conductor y empleados. Cuando, según las Tarifas, la cuota se determina por elementos distintos de los previstos en esta casilla, se consignarán en las casillas números 47 ó 48.
- CASILLA 50: Consigne la matrícula del vehículo o máquina al que corresponde el Alta.
- CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante. Dándose por notificado, en esta fecha, de la liquidación practicada.

II) ALTA COMPLEMENTARIA EN LICENCIA FISCAL

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS NUMEROS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- CASILLA 9: Marque con una "X" el recuadro correspondiente a "ALTA COMPLEMENTARIA".
- CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla número 37 de su declaración de Alta en Licencia Fiscal, o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.
- CASILLA 38: Consigne el epígrafe de la actividad por la que presenta Alta complementaria.
- CASILLA 45, 46, 47, 48: Consigne los datos que, en su caso, motivan el Alta complementaria, dejando en blanco los que no sean de aplicación al caso.
- CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante. Dándose por notificado, en esta fecha, de la liquidación practicada.

III) BAJA EN LICENCIA FISCAL

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS NUMEROS 1 a 4, SEGUN LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) Y ADEMÁS LAS SIGUIENTES:

- CASILLA 9: Marque con una "X" el recuadro correspondiente a "BAJA EN LICENCIA FISCAL".

- CASILLA 34: Indique el día, mes y año en que causa baja en la actividad.
 CASILLA 35: Indique el motivo por el cual Vd. causa baja. (FIN DE ACTIVIDAD O FALLECIMIENTO).
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla número 37 de su declaración de Alta en Licencia Fiscal o en la casilla correspondiente de cualquier recibo posterior.
 CASILLA 38: Consigne el epígrafe de la actividad en la que Vd. causa baja. Dicho número será el que figura en la casilla número 38 de su declaración de Alta en Licencia Fiscal, o bien, en la correspondiente casilla de su recibo.
 CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante.

IV) MODIFICACION DE DATOS

- A) POR CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO (Cuando se produzca cambio de domicilio y Municipio deberá presentar una declaración de Baja en la Delegación o Administración del domicilio antiguo y nueva Alta en la Delegación o Administración del nuevo domicilio).
 Cumplimente las casillas números 1 a 4 según las instrucciones del apartado I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) y además las siguientes:

- CASILLA 5: Consigne el año en que solicite la modificación.
 CASILLA 9: Marque con una "X" la casilla "MODIFICACION DE DATOS".
 CASILLA 28: Consigne la calle, plaza, avenida, etc., del nuevo domicilio de la actividad.
 CASILLA 29: Consigne el número del nuevo domicilio de la actividad.
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla número 37 de la declaración de Alta en la actividad cuyo domicilio solicita Vd. modificar, o bien, en la correspondiente casilla de un recibo posterior.
 CASILLA 38: Consigne el epígrafe que figura en la casilla número 38 de su declaración de Alta.
 CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante.

- B) POR CAMBIO EN LA DENOMINACION SOCIAL SIN VARIACION DEL C. I. (Cuando el C. I. varie debe presentar una declaración de Baja y otra de Alta con la nueva denominación.)
 Cumplimente las casillas números 1 a 3 según las instrucciones del apartado I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) y además las siguientes:

- CASILLA 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa.
 CASILLA 5: Consigne el año en que solicite la modificación.
 CASILLA 9: Marque con una "X" la casilla correspondiente a "MODIFICACION DE DATOS".
 CASILLA 10: Consigne su Código de identificación Fiscal.
 CASILLA 11: Consigne la nueva razón social de la Entidad.
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla número 37 de su declaración de Alta, o bien en la correspondiente casilla de un recibo posterior.
 CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante.

- C) POR ERROR O MODIFICACION DE DATOS DEL RECIBO (nombre o razón social, apellidos, D.N.I. o C.I., nombre de la calle, número, número de la matrícula del vehículo, etc.).
 Cumplimente las casillas números 1 a 3 según las instrucciones del apartado I (ALTA EN LICENCIA FISCAL) y además las siguientes:

- CASILLA 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa.
 CASILLA 5: Consigne el año en que solicite la modificación.
 CASILLA 9: Marque con una "X" la casilla correspondiente a MODIFICACION DE DATOS.
 CASILLA 37: Consigne el número fijo que figura en la casilla de ese mismo número en su declaración de Alta, o bien en la correspondiente casilla de cualquier recibo posterior.

NOTA: Consigne en la casilla que corresponda, el dato a modificar en términos correctos.

- CASILLA 57: Consigne la fecha de presentación y firma del declarante.

DOCUMENTOS QUE DEBEN EXHIBIRSE A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION
 Documento Nacional de Identidad (Particulares).
 Tarjeta de -Código de Identificación- (Sociedades).
 Permiso de Circulación de Obras Públicas (Transportes).
 Último recibo de Licencia satisfecho (En caso de baja o modificación).

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	881
	1 _____		
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	2 _____		
	3 CODIGO ADMINISTRACION _____		

IDENTIFICACION	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REF.	8
		9 881800000001 3			
		<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> ALTA COMPLEMENTARIA EN L. F. <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS			
	10 D.N.I. o C.I.	11 APELLIDOS Y NOMBRE U RAZON SOCIAL	12 F. J.	13 N. E.	
14 COD. VIA	15 DOMICILIO FISCAL	16 NUMERO	17 ESC.	18 P. SO.	19 P. RTA.
20 COD.	21 MUNIC. PIO	22 COD.	23 PROVINCIA	24 COD. POSTAL	25 TELEFONO
26 APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE			DOMICILIO REPRESENTANTE		27 D.N.I. o C.I. REPRS.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO	DATOS DE LA ACTIVIDAD	28 SIGLA _____	29 NUMERO _____		
		30 MUNIC. PIO _____	31 COD. MUN. _____		
		32 ACTIVIDAD A EJERCER _____	33 COD. VIA _____		
		FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD _____	34 _____		
		35 CAUSA DEL CESE _____	36 _____		
		NUMERO FIJO O DE RECIBO _____	37 _____		
		EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION _____	38 _____		
		EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL _____	39 _____		
		AMBITO DE APLICACION <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> NACIONAL _____	40 _____		
		NCTAS _____	41 _____		
		BONIFICACION _____	42 _____		
		INCREMENTOS _____	43 _____		
		NORMAS A LAS QUE SE ACOGE (MAXIMO 2) _____	44 _____		
		NUMERO DE OBREROS _____	45 _____		
		POTENCIA INSTALADA EN KW _____	46 _____		
OTROS ELEMENTOS TRIBUTARIOS _____	47 _____	48 _____			
CARGA O NUMERO DE VIAJEROS _____	49 _____				
50 MATRICULA U OTRA IDENTIFICACION _____	51 _____				
CUOTA TARIFA _____	52 _____				

NOTIFICACION	53 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE	54 FECHA Y FIRMA FUNCIONARIO		
			LIQUIDACION	CUOTA _____ 53
				RECARGOS LOCALES _____ 54
				INTERESES DE DEMORA _____ 55
			TOTAL DEUDA TRIBUTARIA _____ 56	

Las casillas sombreadas a cumplimentar por la Administración

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	1	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	881
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	2		
	CODIGO ADMINISTRACION	3		

IDENTIFICACION	Espacio reservado para la etiqueta identificativa				5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REP.	8	
	9 881800000001 3								
	<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> ALTA COMPLEMENTARIA EN L. F. <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS								
	10 D.N.I. o C.I.		11 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		12 F./J.		13 N./E.		
14 COD. VIA		15 DOMICILIO FISCAL			16 NUMERO		17 ESC. 18 PISO 19 PTA.		
20 COD.		21 MUNICIPIO		22 COD.		23 PROVINCIA		24 COD. POSTAL 25 TELEFONO	
26 APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE				DOMICILIO REPRESENTANTE				27 D.N.I. o C.I. REPPES.	

EJEMPLAR PARA INTERVENCION	28 SIGLA		DOMICILIO ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA VIA PUBLICA)		29 NUMERO	
	30 MUNICIPIO		31 COD. MUN.		32 COD. VIA	
	32 ACTIVIDAD A EJERCER		34		35	
	FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD		36		37	
	35 CAUSA DEL CESE.		38		39	
	NUMERO FIJO O DE RECIBO		40		41	
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION		42		43	
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL		44		45	
	AMBITO DE APLICACION <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> NACIONAL		46		47	
	NOTAS		48		49	
	BONIFICACION		50		51	
	INCREMENTOS		52		53	
	NORMAS A LAS QUE SE ACOGE (MAXIMO 2)		54		55	
	NUMERO DE OBREROS		56		57	
	POTENCIA INSTALADA EN KW		58		59	
OTROS ELEMENTOS TRIBUTARIOS		60		61		
CARGA O NUMERO DE VIAJEROS		62		63		
50 MATRICULA U OTRA IDENTIFICACION		64		65		
CUOTA TARIFA		66		67		

NOTIFICACION	57 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE		58 FECHA Y FIRMA FUNCIONARIO		LIQUIDACION	
					CUOTA	
					RECARGOS LOCALES	
					INTERESES DE DEMORA	
				TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		

LAS CASILLAS SOMBRÉADAS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	881
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	CODIGO ADMINISTRACION		

IDENTIFICACION	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		5 EJERCICIO	6 ZONA	7 NUM. REP.	8
	9 881800000001 3					
	<input type="checkbox"/> ALTA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> ALTA COMPLEMENTARIA EN L. F. <input type="checkbox"/> BAJA EN LICENCIA FISCAL <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS					
	10 D.N.I. o C.I.		11 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		12 F./J.	
14 COD. VIA		15 DOMICILIO FISCAL		16 NUMERO		17 ESC.
18 PISO		19 PTA.		20 COD.		21 MUNICIPIO
22 COD.		23 PROVINCIA		24 COD. POSTAL		25 TELEFONO
26 APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE			DOMICILIO REPRESENTANTE			27 D.N.I. o C.I. REPRES.

DATOS DE LA ACTIVIDAD	28 SIGLA		DOMICILIO ACTIVIDAD		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA		29 NUMERO	
	30 MUNICIPIO						31 COD. MUN.	
	32 ACTIVIDAD A EJERCER						33 COD. VIA	
	FECHA DE INICIO O CESE EN LA ACTIVIDAD						34	
	35 CAUSA DEL CESE						36	
	NUMERO FIJO O DE RECIBO						37	
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD EN QUE CAUSA ALTA, BAJA O MODIFICACION						38	
	EPIGRAFE DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL						39	
	AMBITO DE APLICACION		<input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> NACIONAL				40	
	NOTAS						41	
	BONIFICACION						42	
	INCREMENTOS						43	
	NORMAS A LAS QUE SE ACOGE (MAXIMO 2)						44	
	NUMERO DE OBREROS						45	
	POTENCIA INSTALADA EN KW						46	
OTROS ELEMENTOS TRIBUTARIOS						47		
CARGA O NUMERO DE VIAJEROS						48		
49						50		
50 MATRICULA U OTRA IDENTIFICACION						51		
CUOTA TARIFA						52		

NOTIFICACION	57 FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE		58 FECHA Y FIRMA FUNCIONARIO		LIQUIDACION	
					CUOTA	
					RECARGOS LOCALES	
					INTERESES DE DEMORA	
				TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		56

LAS CASILLAS SOMBRADAS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO

INGRESO	
---------	--